



## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 1 de 4

**ORDENES DE SERVICIO Nos. 29-32; 34-42 y 44 A LA 47 DEL CONTRATO No. 201900080**

**CONTRATISTA:** ANTONIO GALOFRE ENRÍQUEZ

**NIT:** 9.067.862-3

**ALCANCE ÓRDENES DE SERVICIO:** En desarrollo del contrato marco No. 201900080, el contratista **ANTONIO GALOFRE ENRÍQUEZ** se obliga a suministro de alimentación solicitada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.

NRO. CONTRATO	VALOR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
201900080-29	\$ 8,494,200	20/12/2019	20/11/2019
201900080-30	\$ 4,500,000	21/01/2020	24/01/2020
201900080-31	\$ 1,760,000	27/01/2020	27/01/2020
201900080-32	\$ 1,350,000	28/01/2020	30/01/2020
201900080-34	\$ 750,000	31/01/2020	31/01/2020
201900080-35	\$ 2,092,000	6/02/2020	6/02/2020
201900080-36	\$ 120,000	6/02/2020	6/02/2020
201900080-37	\$ 589,050	7/02/2020	7/02/2020
201900080-38	\$ 1,542,000	11/02/2020	12/02/2020
201900080-39	\$ 327,000	14/02/2020	14/02/2020
201900080-40	\$ 1,525,580	20/02/2020	20/02/2020
201900080-41	\$ 2,064,000	20/02/2020	21/02/2020
201900080-42	\$ 692,000	24/02/2020	24/02/2020
201900080-44	\$ 1,800,000	27/02/2020	28/02/2020
201900080-45	\$ 3,480,000	5/03/2020	10/03/2020
201900080-46	\$ 10,067,400	9/03/2020	11/03/2020
201900080-47	\$ 717,325	17/03/2020	17/03/2020
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>		<b>41,870,555</b>

**CLIENTE:** Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.



## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 2 de 4

Mediante el presente documento, las partes de las órdenes de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 090 de 2019, y de conformidad con las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

1. Las órdenes en mención se ejecutaron bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto de las órdenes, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de las órdenes.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. Las garantías únicas de cumplimiento se encuentran debidamente constituidas y fueron aprobadas por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad del servicio hasta el 17 de septiembre del 2020 y pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones hasta el 17 de marzo de 2023
6. Terminadas las órdenes, se procede a la liquidación de las mismas, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

201900080-29	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 8,494,200
Valor Ejecutado	\$ 8,494,200
Valor Pagado al Contratista	\$ 8,494,200
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-30	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 4,500,000
Valor Ejecutado	\$ 4,500,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 4,500,000
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-31	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 1,760,000
Valor Ejecutado	\$ 1,760,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 1,760,000
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-32	
Centro de Costos	31778
Valor Contrato	\$ 1,350,000
Valor Ejecutado	\$ 1,350,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 1,350,000
Valor a Liberar	\$ 0



# ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 3 de 4

201900080-34	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 750,000
Valor Ejecutado	\$ 750,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 750,000
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-35	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 2,092,000
Valor Ejecutado	\$ 2,092,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 2,092,000
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-36	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 120,000
Valor Ejecutado	\$ 120,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 120,000
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-37	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 589,050
Valor Ejecutado	\$ 589,050
Valor Pagado al Contratista	\$ 589,050
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-38	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 1,542,000
Valor Ejecutado	\$ 1,542,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 1,542,000
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-39	
Centro de Costos	31778
Valor Contrato	\$ 327,000
Valor Ejecutado	\$ 327,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 327,000
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-40	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 1,525,580
Valor Ejecutado	\$ 1,525,580
Valor Pagado al Contratista	\$ 1,525,580
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-41	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 2,064,000
Valor Ejecutado	\$ 2,064,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 2,064,000
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-42	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 692,000
Valor Ejecutado	\$ 692,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 692,000
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-44	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 1,800,000
Valor Ejecutado	\$ 1,800,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 1,800,000
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-45	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 3,480,000
Valor Ejecutado	\$ 3,480,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 3,480,000
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-46	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 10.067.400
Valor Ejecutado	\$ 10.067.400
Valor Pagado al Contratista	\$ 10.067.400
Valor a Liberar	\$ 0

201900080-47	
Centro de Costos	31817
Valor Contrato	\$ 717,325
Valor Ejecutado	\$ 717,325
Valor Pagado al Contratista	\$ 717,325
Valor a Liberar	\$ 0



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO**

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 4 de 4

Una vez recibido el objeto de las órdenes y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo las órdenes de la referencia en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** En consecuencia las partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por concepto de recursos a administrar, sin que haya lugar a reclamaciones por vía administrativa o judicial.

**TERCERO:** El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados.

**CUARTO:** No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Secretaria de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo de las órdenes objeto de la presente liquidación.

**SEXTO:** Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en las órdenes. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 28 de mayo de 2020

**DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ**  
Gerente

**ANTONIO GALOFRE ENRÍQUEZ**  
Contratista

**ADIELA OSPINA MEDINA**  
Supervisora

*Sandra P. Zapata* - *Luzia Fernanda Mesa*

Proyectó: Adiel Ospina Medina	Revisó: Sandra Lucía Zapata Grisales	Revisó: Sandra Milena Bedoya	Revisó: María Irma Castaño Alzate
Cargo: Supervisora	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.